

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar provisional simple de fecha 26 de mayo de 2011 del menor I.I.G.B., expediente núm. 352-09-00006772-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de mayo de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*NOTIFICACIÓN de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia de 24 de mayo de 2011, por la que se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento de la declaración del desamparo y el cambio de centro del menor, recaída en el expediente de protección de menores que se cita.*

Núm. Expte.: (DPSE)352-2010-0346-1.

Nombre y apellidos: Don Alejandro Simón Gabarri.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los dos intentos de notificación practicados a don Alejandro Simón Gabarri, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Alejandro Simón Gabarri podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Federico García Lorca, núm. 3, bis.

La Instructora del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles en el procedimiento instruido de la declaración del desamparo y cambio de centro del menor A.S.S.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 2 de junio de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 12 de mayo de 2011, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo, resolución provisional de desamparo, con acogimiento familiar de urgencia del menor, recaída en el expediente de protección de menores que se cita.*

Núm. Expte.: 352-2011-1823-1.

Nombre y apellidos: Doña Daniela Rosca.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los dos intentos de notificación practicados a doña Daniela Rosca, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Daniela Rosca podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Federico García Lorca, núm. 3 bis.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dispone de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones estime convenientes, sobre el inicio del procedimiento de desamparo, resolución provisional de desamparo, con acogimiento familiar de urgencia del menor D.R.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición en un plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 2 de junio de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del edicto del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiséis sobre auto de 16 de abril de 2009 recaído en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 1213/09-J, relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Jeanette Florentina Toader.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del citado acto.

Con fecha 16.4.2009 el Juzgado de Primera Instancia número Veintiséis de Sevilla ha dictado cédula de notificación de Auto de similar fecha, recaído en los autos de Acogimiento Familiar Permanente del menor con expediente de protección DPSE-352-2008-5728, que será ejercido por las personas seleccionadas al efecto.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 6 de junio de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.